

**GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE
PROPUESTAS DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN
SEGÚN LAS DIVERSAS MODALIDADES DE LA ESCUELA DE
ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.**

Comisión de Trabajos Finales de Graduación
ESCUELA DE ARQUITECTURA -UNIVERSIDAD DE COSTA RICA-OCTUBRE 2020

APROBADAS EN ASAMBLEA DE ESCUELA. (acta 3-2020 del 16 de diciembre 2020)

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ASPECTOS DE FORMA DEL DOCUMENTO DE PROPUESTA DE TFG.....	3
2. GUÍAS PARA LA ESTRUCTURA DE CONTENIDOS DEL DOCUMENTO DE PROPUESTA DE TFG SEGÚN MODALIDAD.....	4
A. MODALIDAD DE PROYECTO DE GRADUACIÓN.....	4
A.1. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS PARA LA MODALIDAD DE PROYECTO DE GRADUACIÓN.....	4
A.2. DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS PARA LA MODALIDAD DE PROYECTO DE GRADUACIÓN.....	5
B. MODALIDAD DE TESIS.....	10
B.1. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS PARA LA MODALIDAD DE TESIS.....	10
B.2. DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS PARA LA MODALIDAD DE TESIS.....	11
C. MODALIDAD DE SEMINARIO.....	15
C.1. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS PARA LA MODALIDAD DE SEMINARIO.....	15
C.2. DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS PARA LA MODALIDAD DE SEMINARIO.....	17
D. MODALIDAD PRÁCTICA DIRIGIDA.....	21
D.1. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS PARA LA MODALIDAD DE PRÁCTICA DIRIGIDA.....	21
D.2. DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS PARA LA MODALIDAD DE PRÁCTICA DIRIGIDA.....	23
3. PROCESO DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE TFG.....	27

2

3. 1. TABLAS DE CORROBORACIÓN DE REQUISITOS DE FORMA Y ESTRUCTURA SEGÚN MODALIDAD.....	28
Tabla 1:.....	28
Tabla 2.....	31
Tabla 3.....	33
3. 3. TABLAS DE RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PROPUESTA DE TFG SEGÚN MODALIDAD.....	34
Tabla 5.....	34

INTRODUCCIÓN

Esta guía es complemento al reglamento general de los trabajos finales de graduación en grado para la Universidad de Costa Rica. Gaceta N°12-2020, año XLIV del 12 de marzo de 2020.

Esta guía se ha desarrollado con la finalidad de plantear directrices para la elaboración de las propuestas de Trabajos Finales de Graduación (TFG) a presentar ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación (CTFG) en Grado de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica, donde se plantean los contenidos y alcances para cada modalidad. Se considera que toda propuesta de TFG es un proyecto de proyecto de investigación que puede o no culminar en un diseño arquitectónico.

Se aclara que la presente guía no establece en sí misma la estructura de los documentos finales de TFG, sino un planteamiento que procura facilitar la presentación de las mismas ante la CTFG. Con esta guía se busca que bajo una estructuración clara de ideas, conceptos y contenidos se permita la validación de los proyectos propuestos. Los documentos propuesta de TFG serán la base con la que el Comité Asesor del TFG realizará el acompañamiento, respetando y apegándose a los contenidos y alcances validados por la CTFG.

Para ello, una vez aprobada la propuesta de TFG por la CTFG, y junto con el acompañamiento del Comité Asesor del TFG, deberá de ampliarse y estructurarse cada proyecto conforme a las directrices del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación y las Normas Complementarias de la EAQ a dicho reglamento.

La guía aquí ofrecida incluye aspectos de forma del documento, así como de estructura y contenidos. Esta guía cuenta con una misma estructura base, y se presenta para cada una de las cuatro modalidades de TFG. Es muy importante observar con atención la descripción de contenidos, ya que éstos hacen la diferencia entre las cuatro modalidades. Las especificidades de cada modalidad se reflejan en dichos contenidos.

1. ASPECTOS DE FORMA DEL DOCUMENTO DE PROPUESTA DE TFG

Las siguientes indicaciones se aplican para las cuatro modalidades de TFG:

- Extensión máxima de 6000 palabras, excluyendo la portada, resumen, tabla de contenidos y los anexos. En todo caso el texto de propuesta no podrá pasar de 15 páginas, y sin exceder en su totalidad 25 páginas incluyendo portadas, resumen, tabla de contenidos, anexos y bibliografía.
- Tamaño de letra número 11.
- Emplear una tipografía *Serif o Sans Serif* por ejemplo *Times New Roman*, *Helvetica*, *Lucida*, *Arial*, *Calibri*, entre otras.
- Trabajar las hojas en formato vertical
- Textos en una sola columna
- Párrafos con líneas espaciadas a 1.5 y formato justificados a la izquierda o a ambos lados
- Márgenes de página estándar de 2 centímetros.
- Para encabezados usar solo de primer y segundo orden.
- Las páginas serán numeradas a partir del número 1, comenzando con la sección 1 Introducción al objeto de investigación. El número de página debe estar colocado abajo y centrado.
- Se puede utilizar viñetas o enumeraciones para crear listas de ítems.
- Se puede incluir imágenes, tablas o cualquier otro tipo de elemento gráfico, los cuales serán considerados figuras. Todas las figuras deben estar numeradas (Figura 1, Figura 2, etc.), y tener su propio encabezado (título) en la parte superior de la figura, con la fuente o referencia de la figura en la parte inferior de la misma. Toda figura utilizada debe estar

descrita en el texto, evidenciando tener una razón para estar. Excepción de esto último son las figuras del desglose de objetivos y el cronograma, que deberán ser autoexplicativas.

2. GUÍAS PARA LA ESTRUCTURA DE CONTENIDOS DEL DOCUMENTO DE PROPUESTA DE TFG SEGÚN MODALIDAD

A. MODALIDAD PROYECTO DE GRADUACIÓN

A.1. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS PARA LA MODALIDAD DE PROYECTO DE GRADUACIÓN

Portada

Portada interna

Página de resumen:

- Resumen
- Palabras clave
- Indicación de estilo de citación

Tabla de contenidos

Índice de figuras (si aplica)

1. Introducción al objeto de investigación

- 1.1. Declaración de la situación o fenómeno a investigar y su descripción
- 1.2. Premisa o pregunta de investigación a manera de enunciado
- 1.3. Justificación de la premisa o pregunta de investigación basada en un estado de la cuestión

2. Delimitación y viabilidad

- 2.1. Delimitación
- 2.2. Viabilidad

3. Objetivos

- 3.1. General y específicos

4. Marco conceptual (este apartado puede estar desglosado)

5. Marco metodológico (este apartado puede estar desglosado)

6. Alcances y limitaciones

- 6.1. Alcances
- 2.2. Limitaciones

7. Mecanismos para evaluación del avance

- 7.1 Objetivos desglosados en metas/acciones e indicadores

2.2 Cronograma
8. Referencias

Anexos obligatorios

- *Propuesta de Comité Asesor que incluye una biografía corta* de cada uno(a) de las personas propuestas. Un párrafo biográfico de 200 palabras máximo.

Anexos adicionales obligatorios en caso de aplicar

- *Viabilidad*: si la información que se necesita para desarrollar el TFG no es de carácter público deberá adjuntar una carta del par externo indicando que hará disponible la información necesaria para desarrollar el TFG, o que existe una anuencia a participar del proceso. Puede adjuntar también cartas de interesados/as en la propuesta y/o de la organización(es) o persona(s) involucradas.

Para las propuestas que consideran realizar entrevistas, encuestas, trabajos focales o algún tipo de proceso participativo se deberá presentar:

- *Formulario de consentimiento informado* basado en la guía del Comité Ético-Científico de la Universidad de Costa Rica <https://vinv.ucr.ac.cr/es/comite-etico-cientifico>
- *Guía de entrevista(s) o encuesta*

A.2. DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS PARA LA MODALIDAD DE PROYECTO DE GRADUACIÓN

Título: deberá describir de manera sintética y clara la propuesta, y ser auto-explicativo. El título no es el objetivo general. La extensión del título debe ser de máximo 110 caracteres con espacios incluidos. El título puede ser una frase o puede ser compuesto.

Portada: será diseño libre, pero deberá contener como mínimo: el título de la propuesta, modalidad del TFG propuesto, nombre y carnet de la persona estudiante proponente.

Portada interna: deberá contener el título de la propuesta, modalidad de TFG propuesto, nombre y carnet de la persona estudiante proponente, mes y año en que presenta la propuesta y los nombres de Escuela de Arquitectura, Universidad de Costa Rica.

Resumen: el resumen será de 150 a 250 palabras (toda palabra cuenta). Deberá ser escrito como un solo párrafo y no contener referencias. El resumen deberá incluir el fenómeno o situación a

investigar, y la premisa o pregunta de investigación, el objetivo general, la metodología, conceptos teóricos relevantes y los alcances esperados.

Palabras clave: deberá aportarse 5 palabras claves. Las palabras clave son conceptos o palabras identificadoras de la propuesta. Normalmente, esos conceptos son los que se desarrollan en el marco teórico y/o identifican el problema. Las palabras clave son las que permiten que los “buscadores en línea” relacionen artículos o tesis. Las palabras clave deberá estar presentes dentro del texto del resumen. Se ubicarán bajo el párrafo del resumen.

Indicación de estilos de citación: debajo de las palabras clave deberá incluir una frase donde se indique cuál estilo de citación se utiliza en el documento de propuesta de TFG; dicho estilo deberá ser consistente a lo largo del documento.

Tabla de contenidos: se deberá incluir una lista de contenidos del documento con la página correspondiente. Las distintas partes del documento deben estar correctamente indexadas. El documento deberá estar dividido en secciones y subsecciones (contenido de primer y segundo orden únicamente).

Índice de figuras (si aplica): se deberá incluir una lista de figuras presentes en el documento con la página correspondiente; una figura es toda imagen, mapa, diagrama, gráficos o tabla. Las figuras deberán estar correctamente indexadas. Dentro del texto, la figura deberá indicar número consecutivo y nombre o título de la figura en su parte superior, y en la parte inferior indicar la fuente de dónde se toma la información y/o el autor o autora de la figura.

Fenómeno o situación o a investigar (problema de investigación u oportunidad de investigación): será planteado siempre como una proposición o una declaración, no como pregunta. El problema u oportunidad se escribe en una sola oración.

Descripción del fenómeno o situación o a investigar: brevísimas y sintéticas descripciones que deberán contener evidencia, apoyada en referencias, de la existencia del fenómeno o situación o a investigar. Se deben evitar juicios de valor. Por ejemplo, una descripción puede incluir: a) Quién sufre el problema o quiénes se benefician; b) Dónde ocurre el problema u oportunidad; c) Cuándo ocurre el problema u oportunidad, d) Por qué ocurre el problema u oportunidad, e) Cómo se da el problema u oportunidad (tamaño, magnitud), etc.

Premisa de Trabajo o Pregunta de investigación: se deberá plantear la premisa del trabajo o pregunta de investigación de forma clara y concisa. Puede ser presentada como una única premisa de trabajo o pregunta, o bien, una premisa o pregunta principal y sub premisas/ subpreguntas.

Justificación de la premisa o pregunta: la justificación describirá la contextualización de la propuesta de TFG basada en los hallazgos del estado de la cuestión. Considerando los vacíos en el conocimiento determinados en el estado de la cuestión, se deberá indicar la razón por la que esta pregunta es de interés y por qué es importante responderla, o bien por qué la premisa es de interés y es importante explorarla. El estado de la cuestión es una revisión de fuentes en dónde se determina qué se sabe y qué se ha hecho sobre la pregunta de investigación o la premisa de trabajo.

En caso de que el TFG en modalidad proyecto sea planteado por dos proponentes, en la justificación se deberá hacer evidente el por qué es necesario que el proyecto se desarrolle con la participación de dos personas.

Delimitación: se presentará una breve y concisa descripción general de los objetos y/o sujetos de estudio, describiendo el contexto físico/espacial, contexto social/demográfico y contexto temporal que delimita la propuesta. Asimismo, en la delimitación se deberá indicar el tipo de proyecto que se está proponiendo: por ejemplo intervención urbana, planificación urbana, proyecto arquitectónico, u otro.

Viabilidad: la viabilidad del TFG se refiere a la posibilidad de que el proyecto propuesto se desarrolle y culmine según lo planteado en este documento. Se deberá indicar si el tipo de fuentes de datos o información es de acceso público o si se depende de la autorización de una tercera parte para acceder a esta. Además, si fuere el caso, se deberá indicar si el proyecto propuesto es de interés de una organización, o si es parte de algún proyecto o programa de investigación inscrito en la Escuela de Arquitectura u otras instancias universitarias.

En los anexos se deberá adjuntar cartas que respalden el acceso a la información (si esta no fuera pública), y si aplicase, cartas que expresen el interés de apoyar el TFG por parte los sujetos de estudio, o bien de organización(es) interesada(s), o coordinador(a) de proyecto académico u otros/as

Objetivo general: el objetivo general deberá procurar ofrecer una respuesta a la pregunta de investigación planteada. Asimismo, el objetivo general deberá contar con una finalidad o intencionalidad.

Objetivos específicos: los objetivos específicos deberán en su conjunto ayudar a cumplir el objetivo general; no deben ser una enumeración de actividades sino de elementos esenciales para desarrollar el TFG propuesto. En el caso de proyectos con dos proponentes se sugiere indicar los objetivos que va alcanzar cada uno/a de los participantes, podrá perseguir un Objetivo General como meta común, pero se deberá diferenciar a través de los objetivos específicos los aportes individuales para satisfacerlo.

Todos los objetivos deben iniciar con un verbo operativo, es decir, comprobable. Solo se debe presentar un verbo por objetivo. Los objetivos deben ser precisos y reflejar los alcances esperados del TFG. Se recomienda trabajar con la “Taxonomía de Bloom Ampliada” para la selección de los verbos operativos.

Marco conceptual: deberá describir el posicionamiento teórico y/o conceptual en torno al problema y a la premisa o pregunta de investigación donde se presentan las posturas de autores referentes sobre el tema y se sustraen argumentos, conclusiones, preguntas, variables y/o categorías de análisis. Se incluyen conceptos o teorías que se usarán para guiar la investigación de manera general, análisis particulares, y/o un diseño arquitectónico, por ejemplo. Los conceptos deben estar definidos y discutidos de forma clara y concisa: ¿por qué ese concepto es pertinente para analizar/diseñar un objeto de estudio como el propuesto?, ¿qué pautas de investigación o diseño puede brindar ese concepto? Debe haber una relación entre los conceptos, las referencias utilizadas y la pregunta de investigación, esto crea un hilo conductor entre los diferentes elementos de la propuesta y las bases teóricas que orientan los objetivos. En cada concepto es conveniente que haya al menos tres referencias distintas de oportuna relación y para lo cual se recomienda, además, que sean de fechas recientes, no mayores a 5 años. Referencias más antiguas se justifican según las particularidades de cada propuesta, por ejemplo, en el caso de referencias históricas o autores seminales.

Marco metodológico: se deberá aportar una descripción del proceso de la investigación y los pasos a seguir para obtener los resultados esperados en el TFG propuesto. En este apartado se deberá explicar la estrategia metodológica que enmarca los procesos del TFG propuesto, los métodos de investigación que permiten el desarrollo de los objetivos, y las técnicas de investigación para la recolección de datos, el análisis y, si aplica, el diseño.

En propuestas de modalidad Proyecto de más de dos estudiantes será necesaria la descripción de la estrategia metodológica que llevará a cabo cada estudiante.

Alcances: se indicará qué resultados se espera obtener del TFG propuesto y cuáles productos van a entregarse. La complejidad del TFG que se desarrollará debe quedar clara. En el caso de proyectos de diseño la escala del anteproyecto o intervención debe expresarse a través de una definición precisa y descripción de nivel de resolución que tendrá el proyecto. En caso de ser dos proponentes se deben indicar los alcances individuales.

Limitaciones: se describirán las condiciones (situación particular) en que se realizará la investigación, las cuales pueden incluir desde limitaciones metodológicas, limitaciones técnicas, de acceso a información, y a las consideraciones éticas.

Mecanismos para evaluación del avance: estos mecanismos serán utilizados por la persona directora del Comité Asesor para medir el avance del TFG, y con base en esta valoración se presentará un reporte a la CTFG. Los mecanismos a emplear son el desglose de objetivos y el cronograma.

Desglose de objetivos: cada objetivo específico se deberá desglosar en actividades o metas, y en indicadores o productos que permitan demostrar que esas actividades fueron cumplidas, y por ende cada objetivo satisfecho.

Cronograma: se aportará una programación en el tiempo del TFG propuesto, separando en fases su desarrollo. Estas fases deben incluir los objetivos y las actividades clave a desarrollar para cumplir cada uno de los objetivos específicos planteados. El tiempo de duración máximo será de 3 semestres continuos, los cuales deben ser considerados en la estructura del cronograma presentado. Este cronograma deberá ser verificable por medio del reporte semestral que entrega el Comité Asesor del TFG a la CTFG.

Lista de Referencias: se deberán presentar al menos 10 referencias bibliográficas. Toda referencia en la lista debe haber sido citada apropiadamente dentro del texto del documento. Se procurará utilizar referencias recientes, preferiblemente publicadas en los últimos 5 años. Referencias más antiguas se justifican según las particularidades de cada propuesta, por ejemplo en el caso de referencias históricas, datos de apoyo, o autores u obras seminales. Las referencias serán organizadas según un único estilo de citación, con las características particulares de cada uno. Se recomienda la utilización del estilo de citación Chicago o APA. En ningún caso deben mezclarse estilos de citación.

Anexos: los anexos no llevará número de página consecutiva del documento. Cada anexo llevará como título ‘Anexo # y una frase corta describiendo el contenido’

Formulario de consentimiento informado: se presentará un formulario a partir de las indicaciones del Comité de Ética de la Universidad de Costa Rica. El consentimiento informado deberá presentarse en todo los casos en que se realicen encuestas, entrevistas, grupos focales, o cualquier otro mecanismo de participación de sujetos en el TFG propuesto.

Guía de entrevista: se indicará a que grupo demográfico o individuos estará dirigida la entrevista así como una breve explicación del tipo de entrevista que se va a emplear.

Propuesta de Comité Asesor y biografía corta: se presentará una lista indicando al (la) director(a) y dos lectores(as) propuestos como Comité Asesor. Para cada persona propuesta se presentará una biografía desarrollada en un párrafo corto indicando grados académicos superiores y mención de la experiencia, profesional o académica que sea pertinente para la propuesta de TFG. El párrafo será de 200 palabras máximo.

Se deberá adjuntar una carta firmada por cada integrante, o bien una sola carta donde firmen todos (as) declarando su aceptación del rol en el Comité Asesor; en un documento aparte a la propuesta de TFG.

En caso de que la persona estudiante no cuente con alguno(a) de los miembros de su Comité Asesor se deberá dirigir una carta a la CTFG solicitando su nombramiento.

B. MODALIDAD: TESIS

B.1. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS PARA LA MODALIDAD DE TESIS

Portada

Portada interna

Página de resumen:

- Resumen
- Palabras clave
- Indicación de estilo de citación

Tabla de contenidos

Índice de figuras (si aplica)

1. Introducción al objeto de investigación

1.1. Declaración de la situación o fenómeno a investigar y su descripción

- 1.2. Pregunta o hipótesis de investigación
- 1.3. Justificación de la hipótesis o pregunta de investigación basada en un estado de la cuestión
2. Delimitación y viabilidad
 - 2.1. Delimitación
 - 2.2. Viabilidad
3. Objetivos general y específicos
4. Marco teórico o conceptual (este apartado puede estar desglosado)
5. Marco metodológico (este apartado puede estar desglosado)
6. Alcances y limitaciones
 - 6.1. Alcances
 - 6.2. Limitaciones
7. Mecanismos para evaluación del avance
 - 7.1 Objetivos desglosados en metas/acciones e indicadores
 - 7.2 Cronograma
8. Referencias

Anexos obligatorios

- *Propuesta de Comité Asesor que incluye una biografía corta* de cada uno(a) de las personas propuestas. Un párrafo biográfico de 200 palabras máximo.

Anexos adicionales obligatorios en caso de aplicar

- *Viabilidad*: si la información que se necesita para desarrollar el TFG no es de carácter público deberá adjuntar una carta del par externo indicando que hará disponible la información necesaria para desarrollar el TFG, o que existe una anuencia a participar del proceso. Puede adjuntar también cartas de interesados en la propuesta y/o de la organización(es) o persona(s) involucradas.

Para las propuestas que consideran realizar entrevistas, encuestas, trabajos focales o algún tipo de proceso participativo deberán presentar:

- *Formulario de consentimiento informado* basado en la guía del Comité Ético-Científico de la Universidad de Costa Rica <https://vinv.ucr.ac.cr/es/comite-etico-cientifico>
- *Guía de entrevista(s) o encuesta*

B.2. DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS PARA LA MODALIDAD DE TESIS

Título: deberá describir de manera concisa y clara la propuesta, y ser auto-explicativo. El título no es el objetivo general. La extensión del título debe ser de máximo 110 caracteres con espacios incluidos. El título puede ser una frase o puede ser compuesto.

Portada: será diseño libre, pero deberá contener como mínimo: el título de la propuesta, modalidad del TFG propuesto, nombre y carnet de la (el) estudiante proponente.

Portada interna: deberá contener el título de la propuesta, modalidad de TFG propuesto, nombre y carnet de la persona estudiante proponente, mes y año en que presenta la propuesta y los nombres de Escuela de Arquitectura, Universidad de Costa Rica.

Resumen: el resumen será de 150 a 250 palabras (toda palabra cuenta). Debe ser escrito como un solo párrafo y no contener referencias. El resumen debe incluir el fenómeno o situación a investigar, y la premisa o pregunta de investigación, el objetivo general, la metodología, conceptos teóricos relevantes y los alcances esperados.

Palabras clave: deberán aportarse 5 palabras claves. Las palabras clave son conceptos o palabras identificadoras de la propuesta. Normalmente, esos conceptos son los que se desarrollan en el marco teórico y/o identifican el problema. Las palabras clave son las que permiten que los “buscadores en línea” relacionen artículos o tesis. Las palabras clave deben de estar presentes dentro del texto del resumen. Las palabras clave van debajo del párrafo del resumen.

Indicación de estilos de citación: debajo de las palabras clave deberá incluir una frase donde se indique cuál estilo de citación se utiliza en el documento de propuesta de TFG, y ese estilo deberá ser consistente a lo largo del documento.

Tabla de contenidos: deberá incluir una lista de contenidos del documento con la página correspondiente. Las distintas partes del documento deben estar correctamente indexadas. El documento debe estar dividido en secciones y subsecciones (contenido de primer y segundo orden únicamente).

Índice de figuras (si aplica): deberá incluir una lista de figuras presentes en el documento con la página correspondiente. Una figura es toda imagen, mapa, diagrama, gráficos o tabla. Las figuras deberán estar correctamente indexadas. Dentro del texto, la figura deberá poseer número

consecutivo y nombre o título de la figura en su parte superior, y en la parte inferior indicar la fuente de dónde se toma la información y/o el autor de la figura.

Fenómeno o situación o a investigar (problema de investigación u oportunidad de investigación): será planteado siempre como una proposición o una declaración, no como pregunta. El problema u oportunidad se escribe en una sola oración.

Descripción del fenómeno o situación o a investigar: brevísimas y sintéticas descripciones que deberán contener evidencia, apoyada en referencias, de la existencia del fenómeno o situación o a investigar. Se deben evitar juicios de valor. Por ejemplo, una descripción puede incluir: a) Quién sufre el problema o quiénes se benefician; b) Dónde ocurre el problema u oportunidad; c) Cuándo ocurre el problema u oportunidad, d) Por qué ocurre el problema u oportunidad, e) Cómo se da el problema u oportunidad (tamaño, magnitud), etc.

Pregunta de investigación o hipótesis: se deberá plantear la hipótesis o pregunta de investigación de forma clara y concisa. Puede ser presentada como una única hipótesis o pregunta, o bien, una hipótesis o pregunta principal con sub hipótesis/subpreguntas.

Justificación de la pregunta de investigación o hipótesis: la justificación describirá la contextualización de la propuesta de TFG basada en los hallazgos del estado de la cuestión. Considerando los vacíos en el conocimiento determinados en el estado de la cuestión, deberá indicar la razón por la que esta pregunta es de interés y por qué es importante responderla, o bien por qué la hipótesis es de interés y es importante explorarla. El estado de la cuestión es una revisión de fuentes en donde se determina qué se sabe y qué se ha hecho sobre la pregunta de investigación o la hipótesis.

Delimitación: se presentará una breve y concisa descripción general de los objetos y/o sujetos de estudio, describiendo el contexto físico/espacial, contexto social/demográfico y contexto temporal que delimita la propuesta.

Viabilidad: la viabilidad del TFG se refiere a la posibilidad de que la Tesis se desarrolle y culmine según lo propuesto en este documento. Se deberá indicar si el tipo de fuentes de datos o información son de acceso público o si se depende de la autorización de un tercero para acceder a esta. Además, si fuere el caso, se deberá indicar si el TFG propuesto es de interés de una organización, o es parte de algún proyecto o programa de investigación inscrito en la Escuela de Arquitectura u otras instancias universitarias.

En los anexos se deberá adjuntar cartas que respalden el acceso a la información **si esta no fuera pública** y, si aplicase, cartas que expresen el interés de apoyar el TFG por parte los sujetos de estudio, o bien de organización(es) interesada(s), o coordinador(a) de proyecto académico.

Objetivo general: el objetivo general deberá procurar una respuesta a la pregunta de investigación planteada. Asimismo, el objetivo general debe contar con una finalidad o intencionalidad.

Objetivos específicos: los objetivos específicos deberán en su conjunto colaborar a alcanzar el objetivo general; no deben ser una enumeración de actividades sino de elementos esenciales para desarrollar el TFG propuesto.

Todos los objetivos deben iniciar con un verbo operativo, es decir, comprobable. Solo se debe presentar un verbo por objetivo. Los objetivos deben ser precisos y reflejar los alcances esperados del TFG. Se recomienda trabajar con la “Taxonomía de Bloom Ampliada” para la selección de los verbos operativos.

Marco conceptual: se deberá describir el posicionamiento teórico y/o conceptual en torno a la situación o fenómeno a investigar y a la hipótesis o pregunta de investigación donde se presentan las posturas de autores referentes sobre el tema y se sustraen argumentos, conclusiones, preguntas, variables y/o categorías de análisis. Se incluyen conceptos o teorías que se usarán para guiar la investigación de manera general y análisis particulares, por ejemplo. Los conceptos deben estar definidos y discutidos de forma clara y sintética, por ejemplo: ¿por qué ese concepto es pertinente para analizar un objeto de estudio como el propuesto?, ¿qué pautas de investigación puede brindar ese concepto? Debe haber una relación entre los conceptos, las referencias utilizadas y la pregunta de investigación o hipótesis, esto crea un hilo conductor entre los diferentes elementos de la propuesta y las bases teóricas que orientan los objetivos. Para construir el marco conceptual deberá considerar lo que se ha investigado anteriormente, es decir, el estado de la cuestión. En cada concepto es conveniente que haya al menos tres referencias distintas de oportuna relación y para lo cual se recomienda además, que sean de fechas recientes, no mayores a 5 años. Referencias más antiguas se justifican según las particularidades de cada propuesta, por ejemplo, en el caso de referencias históricas o autores u obras seminales.

Marco metodológico: se deberá aportar una descripción del proceso de la investigación y los pasos a seguir para obtener los resultados se esperados en el TFG propuesto. En este apartado se deberá explicar la estrategia metodológica que enmarca los procesos del TFG propuesto, los métodos de investigación que permiten el desarrollo de los objetivos, y las técnicas de investigación para la recolección de datos, el análisis y el diseño.

Alcances: se indicará qué resultados se espera obtener del TFG propuesto y cuáles productos van a entregarse. La complejidad del TFG que espera desarrollar deberá quedar clara.

Limitaciones: se describirán las condiciones (situación particular) en que se realizará la investigación, las cuales pueden incluir desde limitaciones metodológicas, limitaciones técnicas, de acceso a información, y a las consideraciones éticas.

Mecanismos para evaluación del avance: estos mecanismos serán utilizados por la persona directora del Comité Asesor para medir el avance del TFG, y con base a esta valoración se presentará un reporte a la CTFG. Los mecanismos son el desglose de objetivos y el cronograma.

Desglose de objetivos: cada objetivo específico se deberá desglosar en actividades o metas, y en indicadores o productos que permitan demostrar que esas actividades fueron cumplidas, y por ende cada objetivo satisfecho.

Cronograma: se aportará una programación en el tiempo de la duración del TFG propuesto, separando en fases el desarrollo del TFG. Estas fases deben incluir los objetivos y las actividades clave a desarrollar para cumplir cada uno de los objetivos específicos planteados. El tiempo de duración máximo será de 3 semestres continuos, los cuales deben ser considerados en la estructura del cronograma presentado. Este cronograma deberá ser verificable por medio del reporte semestral que entrega el Comité Asesor del TFG a la CTFG.

Lista de Referencias: se deberá presentar al menos 10 referencias bibliográficas. Toda referencia en la lista debe haber sido citada apropiadamente dentro del texto del documento. Se procurará utilizar referencias recientes, preferiblemente publicadas en los últimos 5 años. Referencias más antiguas se justifican según las particularidades de cada propuesta, por ejemplo en el caso de referencias históricas, datos de apoyo, o autores u obras seminales. Las referencias serán organizadas según un único estilo de citación, con las características particulares de cada uno de ellos. Se recomienda la utilización del estilo de citación Chicago o APA. En ningún caso deben mezclarse estilos de citación.

Anexos: los anexos no llevan número de página consecutiva del documento. Cada anexo llevará como título ‘Anexo # y una frase corta describiendo el contenido’

Formulario de consentimiento informado: se presentará un formulario a partir de las indicaciones del Comité de Ética de la Universidad de Costa Rica. El consentimiento informado deberá

presentarse en todo caso en que se realicen encuestas, entrevistas, grupos focales, o cualquier otro mecanismo de participación de sujetos en el TFG propuesto.

Guía de entrevista: indicar a que grupo demográfico o individuos estará dirigida la entrevista y una breve explicación del tipo de entrevista que se va a emplear.

Propuesta de Comité Asesor y biografía corta: se presentará una lista con director(a) y dos lectores(as) propuestos (as) como Comité Asesor. Para cada persona propuesta se presentará una biografía desarrollada en un párrafo corto indicando grados académicos superiores y mención de la experiencia, profesional o académica que sea pertinente para la propuesta de TFG. El párrafo será de 200 palabras máximo.

Se deberá adjuntar una carta firmada por cada integrante o bien una sola carta donde firmen todos (as) declarando su aceptación de su rol en el Comité, en un documento aparte a la propuesta de TFG.

En caso de que la persona estudiante no cuente con alguno(a) de los miembros de su Comité Asesor se deberá dirigir una carta a la CTFG solicitando su nombramiento.

C. MODALIDAD: SEMINARIO

C.1. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS PARA LA MODALIDAD DE SEMINARIO

Portada

Portada interna

Página de resumen:

- Resumen
- Palabras clave
- Indicación de estilo de citación

Tabla de contenidos

Índice de figuras (si aplica)

1. Introducción al objeto de investigación

- 1.1. Declaración de la situación o fenómeno a investigar y su descripción
- 1.2. Pregunta de investigación, hipótesis o premisa de trabajo a manera de enunciado

- 1.3. Justificación de la pregunta de investigación, hipótesis o premisa de trabajo basada en un estado de la cuestión
2. Descripción de la dinámica del seminario de graduación y su complejidad
3. Delimitación y viabilidad
 - 3.1. Delimitación
 - 3.2. Viabilidad
4. Objetivos General y Específicos
5. Marco conceptual (este apartado puede estar desglosado)
6. Marco metodológico (este apartado puede estar desglosado)
7. Alcances y limitaciones
 - 6.1. Alcances
 - 2.2. Limitaciones
8. Mecanismos para evaluación del avance
 - 7.1 Objetivos desglosados en metas/acciones e indicadores
 - 2.2 Cronograma
9. Referencias

Anexos obligatorios

- Propuesta de Comité Asesor que incluye una biografía corta de cada uno(a) de las personas propuestas. Un párrafo biográfico será de 200 palabras máximo.

Anexos adicionales obligatorios en caso de aplicar

- Viabilidad: si la información que se necesita para desarrollar el TFG no es de carácter público deberá adjuntar una carta del par externo indicando que hará disponible la información necesaria para desarrollar el TFG, o que existe una anuencia a participar del proceso. Puede adjuntar también cartas de interesados en la propuesta y/o de la organización(es) o persona(s) involucradas.

Para las propuestas que consideran realizar entrevistas, encuestas, trabajos focales o algún tipo de proceso participativo deberán presentar:

- Formulario de consentimiento informado basado en la guía del Comité Ético-Científico de la Universidad de Costa Rica <https://vinv.ucr.ac.cr/es/comite-etico-cientifico>
- Guía de entrevista(s) o encuesta

C.2. DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS PARA LA MODALIDAD DE SEMINARIO

Título: deberá describir de manera sintética y clara la propuesta, y ser auto-explicativo. El título no es el objetivo general. La extensión del título debe ser de máximo 110 caracteres con espacios incluidos. El título puede ser una frase o puede ser compuesto.

Portada: será diseño libre, pero deberá contener como mínimo: el título de la propuesta, modalidad del TFG propuesto, nombre y carnet de la (el) estudiante proponente.

Portada interna: deberá contener el título de la propuesta, modalidad de TFG propuesto, nombre y carnet de la persona estudiante proponente, mes y año en que presenta la propuesta y los nombres de Escuela de Arquitectura, Universidad de Costa Rica.

Resumen: el resumen será de 150 a 250 palabras (toda palabra cuenta). Debe ser escrito como un solo párrafo y no contener referencias. El resumen debe incluir el fenómeno o situación a investigar, y la premisa o pregunta de investigación, el objetivo general, la metodología, conceptos teóricos relevantes y los alcances esperados.

Palabras clave: deberán aportarse 5 palabras claves. Las palabras clave son conceptos o palabras identificadoras de la propuesta. Normalmente, esos conceptos son los que se desarrollan en el marco teórico y/o identifican el problema. Las palabras clave son las que permiten que los “buscadores en línea” relacionen artículos o tesis. Las palabras clave deben de estar presentes dentro del texto del resumen. Las palabras clave van debajo del párrafo del resumen.

Indicación de estilos de citación: debajo de las palabras clave deberá incluir una frase donde se indique cuál estilo de citación se utiliza en el documento de propuesta de TFG, y ese estilo deberá ser consistente a lo largo del documento.

Tabla de contenidos: deberá incluir una lista de contenidos del documento con la página correspondiente. Las distintas partes del documento deben estar correctamente indexadas. El documento debe estar dividido en secciones y subsecciones (contenido de primer y segundo orden únicamente).

Índice de figuras (si aplica): deberá incluir una lista de figuras presentes en el documento con la página correspondiente. Una figura es toda imagen, mapa, diagrama, gráficos o tabla. Las figuras deberán estar correctamente indexadas. Dentro del texto, la figura deberá poseer número consecutivo y nombre o título de la figura en su parte superior, y en la parte inferior indicar la fuente de dónde se toma la información y/o el autor de la figura.

Fenómeno o situación o a investigar (problema de investigación u oportunidad de investigación): será planteado siempre como una proposición o una declaración, no como pregunta. El problema u oportunidad se escribe en una sola oración.

Descripción del fenómeno o situación o a investigar: brevísimas y sintéticas descripciones que deberán contener evidencia, apoyada en referencias, de la existencia del fenómeno o situación o a investigar. Se deben evitar juicios de valor. Por ejemplo, una descripción puede incluir: a) Quién sufre el problema o quiénes se benefician; b) Dónde ocurre el problema u oportunidad; c) Cuándo ocurre el problema u oportunidad, d) Por qué ocurre el problema u oportunidad, e) Cómo se da el problema u oportunidad (tamaño, magnitud), etc.

Pregunta de investigación, Hipótesis, o Premisa de Trabajo: se deberá plantear la pregunta de investigación, hipótesis o premisa del trabajo de forma clara y concisa. Puede ser presentada como una única pregunta, hipótesis o premisa de trabajo, o bien, pregunta, una hipótesis, una premisa principal y subpreguntas/ subpremisas/subhipótesis.

Justificación de la premisa o pregunta: la justificación describirá la contextualización de la propuesta de TFG basada en los hallazgos del estado de la cuestión. Considerando los vacíos en el conocimiento determinados en el estado de la cuestión, deberá indicar la razón por la que esta pregunta es de interés y por qué es importante responderla, o bien por qué la premisa o hipótesis es de interés y es importante explorarla. El estado de la cuestión es una revisión de fuentes en donde se determina qué se sabe y qué se ha hecho sobre la pregunta de investigación o la premisa de trabajo.

Descripción de la dinámica del seminario de graduación y su complejidad: se deberá justificar la escogencia del seminario como opción de graduación desde un punto de vista de la complejidad, indicando la dinámica o estructura del seminario propuesto, la cantidad de participantes y el rol general de cada participante en el seminario.

Delimitación: se presentará una breve y sintética descripción general de los objetos y/o sujetos de estudio, describiendo el contexto físico/espacial, contexto social/demográfico y contexto temporal que delimita la propuesta.

Viabilidad: la viabilidad del TFG se refiere a la posibilidad de que el Seminario se desarrolle y culmine según lo propuesto en este documento. Se deberá indicar si el tipo de fuentes de datos o información son de acceso público o si se depende de la autorización de una tercera parte para acceder a esta. Además, si fuere el caso, se deberá indicar si el TFG propuesto es de interés de una

organización, o es parte de algún proyecto o programa de investigación inscrito en la Escuela de Arquitectura u otras instancias universitarias.

En los anexos se deberá adjuntar cartas que respalden el acceso a la información **si esta no fuera pública**, y si aplicara, cartas que expresen el interés de apoyar el TFG por parte los sujetos de estudio, o bien de organización(es) interesada(s), o coordinador(a) de proyecto académico.

Objetivo general: el objetivo general deberá procurar una respuesta a la pregunta de investigación planteada. Asimismo, el objetivo general deberá contar con una finalidad o intencionalidad.

Objetivos específicos: los objetivos específicos deberán en su conjunto colaborar al alcance el objetivo general; además, no debe ser una enumeración de actividades sino de elementos esenciales para desarrollar el TFG propuesto.

En la modalidad Seminario, todos los participantes deben cumplir un Objetivo General común, pero se deben diferenciar a través de los objetivos específicos y/o el marco metodológico los aportes individuales para satisfacer el objetivo general. Si hay objetivos específicos separados por participante se deberá indicar cuáles alcanza cada uno

Todos los objetivos deben iniciar con un verbo operativo; es decir, comprobable. Solo se debe presentar un verbo por objetivo. Los objetivos deben ser precisos y reflejar los alcances esperados del TFG. Se recomienda trabajar con la “Taxonomía de Bloom Ampliada” para la selección de los verbos operativos.

Marco conceptual: deberá describir el posicionamiento teórico y/o conceptual en torno al problema y a la premisa o pregunta de investigación donde se presentan las posturas de autores referentes sobre el tema y se sustraen argumentos, conclusiones, preguntas, variables y/o categorías de análisis. Se incluyen conceptos o teorías que se usarán para guiar la investigación de manera general, análisis particulares, y/o un diseño arquitectónico, por ejemplo. Los conceptos deben estar definidos y discutidos de forma clara y sintética: ¿por qué ese concepto es pertinente para analizar/diseñar un objeto de estudio como el propuesto?, ¿qué pautas de investigación o diseño puede brindar ese concepto? Debe haber una relación entre los conceptos, las referencias utilizadas y la pregunta de investigación, esto crea un hilo conductor entre los diferentes elementos de la propuesta y las bases teóricas que orientan los objetivos. En cada concepto es conveniente que haya al menos tres referencias distintas de oportuna relación y para lo cual se recomienda, además, que sean de fechas recientes, no mayores a 5 años. Referencias más antiguas se justifican según las particularidades de cada propuesta, por ejemplo, en el caso de referencias históricas o autores (as) u obras seminales.

Marco metodológico: se deberá aportar una descripción del proceso de la investigación y los pasos a seguir para obtener los resultados esperados en el TFG propuesto. En este apartado se deberá explicar la estrategia metodológica que enmarca los procesos del TFG propuesto, los métodos de investigación que permiten el desarrollo de los objetivos, y las técnicas de investigación para la recolección de datos, el análisis y el diseño.

En el caso de modalidad Seminario se deberá indicar de manera explícita y por cada estudiante la estrategia y métodos a utilizar para satisfacer sus labores dentro del TFG propuesto.

Alcances: se indicará qué resultados se espera obtener del TFG propuesto y cuáles productos van a entregarse. La complejidad del TFG que se espera desarrollar debe quedar clara. En el caso de proyectos de diseño la escala del anteproyecto o intervención debe expresarse a través de una definición precisa y descripción de nivel de resolución que tendrá el proyecto. Se deben además diferenciar los alcances para cada uno de los estudiantes.

Limitaciones: se describirán las condiciones (situación particular) en que se realizará la investigación, las cuales pueden incluir desde limitaciones metodológicas, limitaciones técnicas, de acceso a información, y a las consideraciones éticas. Se pueden enumerar las limitaciones por el rol de cada estudiante dentro del TFG propuesto.

Mecanismos para evaluación del avance: estos mecanismos serán utilizados por la persona directora del Comité Asesor para medir el avance del TFG, y con base en esta valoración se presentará un reporte a la CTFG. Los mecanismos son el desglose de objetivos y el cronograma.

Desglose de objetivos: cada objetivo específico se deberá desglosar en actividades o metas, y en indicadores o productos que permitan demostrar que esas actividades fueron cumplidas, y por ende cada objetivo satisfecho. Se deben indicar el rol de cada estudiante en el desglose.

Cronograma: se aportará una programación en el tiempo del TFG propuesto, separando en fases el desarrollo del TFG. Estas fases deben incluir los objetivos y las actividades clave a desarrollar para cumplir cada uno de los objetivos específicos planteados. El tiempo de duración máximo será de 3 semestres continuos, los cuales deben ser considerados en la estructura del cronograma presentado. Este cronograma deberá ser verificable por medio del reporte semestral que entrega el Comité Asesor del TFG a la CTFG.

Lista de Referencias: se deberá presentar al menos 10 referencias bibliográficas. Toda referencia en la lista debe haber sido citada apropiadamente dentro del texto del documento. Se procurará utilizar referencias recientes, preferiblemente publicadas en los últimos 5 años. Referencias más antiguas se justifican según las particularidades de cada propuesta, por ejemplo en el caso de referencias históricas, datos de apoyo, o autores u obras seminales. Las referencias serán organizadas según un único estilo de citación, con las características particulares de cada uno de ellos. Se recomienda la utilización del estilo de citación Chicago o APA. En ningún caso deben mezclarse estilos de citación.

Anexos: los anexos no llevan número de página consecutiva del documento. Cada anexo llevará como título ‘Anexo # y una frase corta describiendo el contenido’

Formulario de consentimiento informado: se presentará un formulario a partir de las indicaciones del Comité de Ética de la Universidad de Costa Rica. El consentimiento informado deberá presentarse en todo caso en que se realicen encuestas, entrevistas, grupos focales, o cualquier otro mecanismo de participación de sujetos en el TFG propuesto.

Guía de entrevista: se indicará a qué grupo demográfico o individuos estará dirigida la entrevista y una breve explicación del tipo de entrevista que se va a emplear.

Propuesta de Comité Asesor y biografía corta: se presentará una lista con director(a) y dos lectores(as) propuestos (as) como Comité Asesor. Para cada persona propuesta se presentará una biografía desarrollada en un párrafo corto indicando grados académicos superiores y mención de la experiencia, profesional o académica que sea pertinente para la propuesta de TFG. El párrafo será de 200 palabras máximo.

Se deberá adjuntar una carta firmada por cada integrante o bien una sola carta donde firmen todos (as) declarando su aceptación de su rol en el Comité, en un documento aparte a la propuesta de TFG.

D. MODALIDAD: PRÁCTICA DIRIGIDA

D.1. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS PARA LA MODALIDAD DE PRÁCTICA DIRIGIDA

Portada

Portada interna

Página de resumen:

- Resumen
- Palabras clave
- Indicación de estilo de citación

Tabla de contenidos

Índice de figuras (si aplica)

1. Introducción al proyecto o tema de investigación
 - 1.1. Tema de la práctica dirigida y su descripción
 - 1.2. Inquietud teórica/conceptual del proponente
 - 1.3. Justificación de la inquietud basada en un estado de la cuestión o bien en las necesidades de la organización o el interesado.
2. Delimitación y viabilidad
 - 2.1. Delimitación (por ejemplo: ubicación, características físicas, descripción corta de los usuarios o beneficiarios del proyecto, etc).
 - 2.2. Viabilidad
3. Objetivos General y Específicos
4. Marco conceptual (este apartado puede estar desglosado)
5. Estrategia metodológica para desarrollar la práctica dirigida (este apartado puede estar desglosado)
6. Alcances y limitaciones
 - 6.1. Alcances
 - 2.2. Limitaciones
7. Mecanismos para evaluación del avance
 - 7.1 Objetivos desglosados en metas/acciones e indicadores
 - 2.2 Cronograma
8. Referencias

Anexos obligatorios

- Viabilidad. Carta de la organización interesada en el proyecto indicando: 1) el compromiso de la organización para con la persona el proponente; 2) la persona responsable que será de la supervisión de la práctica dirigida en la organización; 3) que se hará disponible la información y medios necesarios para desarrollar la práctica dirigida; 4) deberá expresar claramente si existe algún criterio de discrecionalidad; 5) la organización deberá indicar que se compromete a darle acompañamiento al (la) estudiante para concluir satisfactoriamente el cronograma planteado.

- Propuesta de Comité Asesor incluyendo una biografía corta de cada una de las personas propuestas. Un párrafo biográfico de 200 palabras máximo.

Anexos adicionales obligatorios en caso de aplicar

Para las propuestas que consideran realizar entrevistas, encuestas, trabajos focales o algún tipo de proceso participativo deberán presentar:

- Formulario de consentimiento informado basado en la guía del Comité Ético-Científico de la Universidad de Costa Rica <https://vinv.ucr.ac.cr/es/comite-etico-cientifico>
- Guía de entrevista(s) o encuesta

D.2. DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS PARA LA MODALIDAD DE PRÁCTICA DIRIGIDA

Título: deberá describir de manera concisa y clara la propuesta, y ser auto-explicativo. El título no es el objetivo general. La extensión del título debe ser de máximo 110 caracteres con espacios incluidos. El título puede ser una frase o puede ser compuesto.

Portada: será de diseño libre, pero deberá contener como mínimo: el título de la propuesta, modalidad del TFG propuesto, nombre y carnet de la (el) estudiante proponente.

Portada interna: deberá contener el título de la propuesta, modalidad de TFG propuesto, nombre y carnet de la persona estudiante proponente, mes y año en que presenta la propuesta y los nombres de Escuela de Arquitectura, Universidad de Costa Rica.

Resumen: el resumen será de 150 a 250 palabras (toda palabra cuenta). Debe ser escrito como un solo párrafo y no contener referencias. El resumen debe incluir el fenómeno o situación a investigar, y la premisa o pregunta de investigación, el objetivo general, la metodología, conceptos teóricos relevantes y los alcances esperados.

Palabras clave: deberán aportarse 5 palabras claves. Las palabras clave son conceptos o palabras identificadoras de la propuesta. Normalmente, esos conceptos son los que se desarrollan en el marco teórico y/o identifican el problema. Las palabras clave son las que permiten que los “buscadores en línea” relacionen artículos o tesis. Las palabras clave deben de estar presentes dentro del texto del resumen. Las palabras clave van debajo del párrafo del resumen.

Indicación de estilos de citación: debajo de las palabras clave deberá incluir una frase donde se indique cuál estilo de citación se utiliza en el documento de propuesta de TFG, y ese estilo deberá ser consistente a lo largo del documento.

Tabla de contenidos: se deberá incluir una lista de contenidos del documento con la página correspondiente. Las distintas partes del documento deben estar correctamente indexadas. El documento debe estar dividido en secciones y subsecciones (contenido de primer y segundo orden únicamente).

Índice de figuras (si aplica): se deberá incluir una lista de figuras presentes en el documento con la página correspondiente. Una figura es toda imagen, mapa, diagrama, gráficos o tabla. Las figuras deberán estar correctamente indexadas. Dentro del texto, la figura deberá poseer número consecutivo y nombre o título de la figura en su parte superior, y en la parte inferior indicar la fuente de dónde se toma la información y/o el autor de la figura.

Tema de la Práctica Dirigida: será planteado siempre como una proposición o una declaración, no como pregunta. El tema u oportunidad se escribe en una sola oración.

Descripción del tema: brevísimas y clara descripción que deberá contener evidencia, apoyada en referencias, del tema a desarrollar en la práctica dirigida.

Inquietud teórica o conceptual: se deberá establecer el interés desde el punto de vista académico por medio del planteamiento de una inquietud teórica/conceptual que espera la persona estudiante explorar durante su Práctica Dirigida. Esta inquietud puede surgir de los requerimientos dados por la organización o bien desde los intereses de la persona estudiante. La declaración de esa inquietud debe ser sintética, en una oración.

Justificación de la inquietud teórica o conceptual: la justificación describirá la contextualización de la propuesta de TFG basada en los hallazgos del estado de la cuestión o bien, en las necesidades de la organización o el interesado. El estado de la cuestión es una revisión de fuentes en donde se determina qué se sabe y qué se ha hecho sobre el tema de investigación. (i.e. el tema de la Práctica Dirigida) y sobre los conceptos que le interesa explorar. No es una definición de conceptos, es explicar cómo otros han abordado este tema y conceptos.

Delimitación: Deberá indicar específicamente el tipo de proyecto a desarrollar (intervención urbana, planificación urbana, proyecto arquitectónico, u otro) e indicar con claridad la participación

de persona estudiante en el desarrollo del proyecto. Además, debe presentar una breve y concisa descripción general del proyecto que se desarrollará, describiendo por ejemplo el contexto físico/espacial, contexto social/demográfico y contexto temporal que delimita la propuesta, el área a intervenir, etc.

Viabilidad: la viabilidad del TFG se refiere a la posibilidad de que el TFG se desarrolle y culmine según lo propuesto en este documento. Deberá indicar la organización en dónde se desarrollará la práctica dirigida. Se deberá indicar si el tipo de fuentes de datos o información es de acceso público o si se depende de la autorización de un tercero para acceder a esta.

En los anexos deberá adjuntar cartas que indiquen: el compromiso de la organización con la participación de la o el proponente; el acceso a la información si esta no fuera pública; y la organización deberá expresar claramente si existe algún criterio de discrecionalidad.

Objetivo general: el objetivo general deberá procurar una respuesta al tema y necesidades planteadas. Asimismo, el objetivo general debe contar con una finalidad o intencionalidad.

Objetivos específicos: los objetivos específicos deberán en su conjunto colaborar el alcance del objetivo general; no deben ser una enumeración de actividades sino de elementos esenciales para desarrollar el TFG propuesto.

Todos los objetivos deben iniciar con un verbo operativo, es decir, comprobable. Solo se debe presentar un verbo por objetivo. Los objetivos deben ser precisos y reflejar los alcances esperados del TFG. Se recomienda trabajar con la “Taxonomía de Bloom Ampliada” para la selección de los verbos operativos.

Desglose de objetivos: se adjuntará una tabla o un esquema con el objetivo general, los objetivos específicos, las actividades (metas) para desarrollar los objetivos específicos e indicadores esperados que muestren la conclusión de las actividades.

Marco conceptual: se deben describir conceptos o teorías que se usarán para guiar la investigación de manera general, análisis particulares, y/o un diseño arquitectónico, por ejemplo. Los conceptos deben estar definidos y discutidos de forma clara y sintética: ¿por qué ese concepto es pertinente para analizar/diseñar un objeto de estudio como el propuesto?, ¿qué pautas de investigación o diseño puede brindar ese concepto? Debe haber una relación entre los conceptos, las referencias utilizadas y la pregunta de investigación, esto crea un hilo conductor entre los diferentes elementos de la propuesta y las bases teóricas que orientan los objetivos. En cada concepto es conveniente que

haya al menos tres referencias distintas de oportuna relación y para lo cual se recomienda, además, que sean de fechas recientes, no mayores a 5 años. Referencias más antiguas se justifican según las particularidades de cada propuesta, por ejemplo, en el caso de referencias históricas, o autores u obras seminales.

Estrategia metodológica para desarrollar la práctica dirigida: se deberá aportar una descripción del proceso de desarrollo del proyecto y los pasos a seguir para obtener los resultados esperados en el TFG propuesto. En este apartado se deberá explicar la estrategia metodológica que enmarca los procesos del TFG propuesto, los métodos de investigación que permiten el desarrollo de los objetivos, y las técnicas de investigación para la recolección de datos, el análisis y el diseño.

Alcances: se indicarán qué resultados espera obtener de la Práctica Dirigida propuesta y cuáles productos van a entregarse. La complejidad del TFG que espera desarrollar debe quedar clara. En el caso de proyectos de diseño la escala del anteproyecto o intervención debe expresarse a través de una definición precisa y descripción de nivel de resolución que tendrá el proyecto diferenciando los alcances para cada uno de los estudiantes. En caso de ser dos proponentes se deben indicar cuáles son los alcances individuales.

Limitaciones: se describirán las condiciones (situación particular) en que se realizará la la Práctica Dirigida, las cuales pueden incluir desde limitaciones metodológicas, limitaciones técnicas, de acceso a información, y a las consideraciones éticas.

Mecanismos para evaluación del avance: estos mecanismos serán utilizados por la persona directora del Comité Asesor para medir el avance del TFG, y con base a esta valoración se presentará un reporte a la CTFG. Los mecanismos son el desglose de objetivos y el cronograma.

Desglose de objetivos: cada objetivo específico se deberá desglosar en actividades o metas, y en indicadores o productos que permitan demostrar que esas actividades fueron cumplidas, y por ende cada objetivo satisfecho.

Cronograma: se aportará una programación en el tiempo del TFG propuesto, separando en fases su desarrollo. Estas fases deben incluir los objetivos y las actividades clave a desarrollar para cumplir cada uno de los objetivos específicos planteados. El tiempo de duración máximo será de 3 semestres continuos, los cuales deben ser considerados en la estructura del cronograma presentado. Este cronograma deberá ser verificable por medio del reporte semestral que entrega el comité asesor del TFG a la CTFG.

Lista de Referencias: se deberá presentar al menos 10 referencias bibliográficas. Toda referencia en la lista debe haber sido citada apropiadamente dentro del texto del documento. Se procurará utilizar referencias recientes, preferiblemente publicadas en los últimos 5 años. Referencias más antiguas se justifican según las particularidades de cada propuesta, por ejemplo, en el caso de referencias históricas, datos de apoyo, o autores u obras seminales. Las referencias serán organizadas según un único estilo de citación, con las características particulares de cada uno de ellos. Se recomienda la utilización del estilo de citación Chicago o APA. En ningún caso deben mezclarse estilos de citación.

Anexos: los anexos no llevan número de página consecutiva del documento. Cada anexo llevará como título ‘Anexo # y una frase corta describiendo el contenido’

Formulario de consentimiento informado: se presentará un formulario a partir de las indicaciones del Comité de Ética de la Universidad de Costa Rica. El consentimiento informado deberá presentarse en todo caso en que se realicen encuestas, entrevistas, grupos focales, o cualquier otro mecanismo de participación de sujetos en el TFG propuesto.

Guía de entrevista: indicar a que grupo demográfico o individuos estará dirigida la entrevista y una breve explicación del tipo de entrevista que se va a emplear.

Propuesta de Comité Asesor y biografía corta: se presentará una lista con director(a) y dos lectores(as) propuestos (as) como comité asesor. Para cada persona propuesta se presentará una biografía desarrollada en un párrafo corto indicando grados académicos superiores y mención de la experiencia, profesional o académica que sea pertinente para la propuesta de TFG. El párrafo será de 200 palabras máximo.

Se deberá adjuntar una carta firmada por cada miembro, o bien, una sola carta donde firmen todos declarando su aceptación del rol en el Comité Asesor en un documento aparte a la propuesta de TFG.

Para el caso de la modalidad Práctica Dirigida, la persona estudiante deberá contar al menos con la persona supervisora de su TFG en la organización donde realizará la práctica. Esta persona fungirá como asesor(a). En caso de que la persona estudiante no cuente con alguno(a) de los (as) otros (as) miembros de su Comité Asesor se deberá dirigir una carta a la CTFG solicitando su nombramiento.

3. PROCESO DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE TFG

En esta sección se explican los procesos previos y posteriores a la presentación de los documentos de propuestas de TFG que se someten a revisión ante la CTFG. Igualmente se detalla la operatividad de la CTFG, a través de la estructura de valoración de las propuestas de Trabajos Finales de Graduación.

Para someter un documento de propuesta de TFG para su valoración por la CTFG, la persona estudiante deberá enviar un correo electrónico a tfg.eaq@ucr.ac.cr indicando su interés. Con el mensaje debe adjuntar, todo en formato *pdf: 1) el documento de propuesta de TFG; 2) carta donde se indique la aceptación por cada integrante del Comité Asesor, o bien, una sola carta donde firmen todos declarando su aceptación del rol en el Comité Asesor.

El proceso de validación de las propuestas de TFG por parte de la CTFG consta de dos pasos.

El primero es una corroboración de los requisitos de forma y estructura. Es decir, se valora si formalmente la propuesta presentada cumple con lo establecido en los puntos 1 y 2 de estas guías. De no cumplir con estos requisitos se le devuelve a la persona estudiante para que los complete y vuelva a someter la propuesta. La validación será conforme a la recepción de los documentos, previo a someterse a la revisión de la CTFG.

El segundo es una valoración de fondo de la propuesta de TFG por parte de las personas integrantes de la CTFG. La CTFG valora una serie de criterios en cada propuesta de TFG, que se ajusta según modalidad. La CTFG argumenta en torno a estos criterios, justifica sus valoraciones y dan su criterio final. La valoración será hecha por al menos tres miembros, y se decidirá el resultado por mayoría simple.

A manera de ejemplo, a continuación se mencionarán algunos de los criterios que se pueden considerar. Esta lista no es exhaustiva, ni exclusiva. Debe servir únicamente como una guía para la persona integrante de la CTFG, y queda a su discreción la valoración que dará a las propuestas. Esta lista puede servir también a las personas estudiantes para valorar sus propuestas antes de ser enviadas a la CTFG para su consideración. Algunos criterios a considerar son:

- ¿El fenómeno o situación a investigar resulta pertinente y relevante para la práctica o la academia?
- ¿La pregunta de investigación /premisa/ hipótesis es enunciada en forma precisa, comprensible y detallada?

- ¿En la justificación de la pregunta de investigación /premisa/ hipótesis, se identifican vacíos en el estado de la cuestión en donde la propuesta de TFG puede aportar?
- ¿La forma de enfocar el fenómeno o la situación y la justificación se basan en evidencia apoyada por referencias y toma en consideración aportes y conocimientos recientes y actualizados?
- Solo en caso de SEMINARIO – ¿Se justifica la escogencia del seminario como opción de modalidad de graduación desde un punto de vista de la complejidad, indicando la dinámica o estructura del seminario propuesto, la cantidad de participantes y el rol general de cada participante en el seminario?
- solo en caso de PROYECTO con dos estudiantes – ¿Se justifica que el proyecto como modalidad de graduación sea desarrollado por dos personas, desde el punto de vista de la complejidad, la dinámica o estructura del proyecto propuesto y el rol general de cada participante en el TFG?
- ¿Las unidades de análisis, observación, sujetos u objetos de estudio y/o el contexto están adecuadamente determinadas y justificadas?
- En relación con la información requerida para desarrollar el TFG propuesto ¿Hay claridad en las fuentes de información, y es posible que la propuesta pueda ser desarrollada según lo propuesto?
- ¿Los objetivos son operativos y realizables?
- ¿Los objetivos han sido planteados en forma coherente con la pregunta de investigación /premisa/ hipótesis?
- ¿Los objetivos específicos contribuyen al alcance del objetivo general?
- ¿En el marco conceptual se describe el posicionamiento teórico y/o conceptual en torno a la pregunta de investigación /premisa/ hipótesis, mediante la presentación de posturas de autores (as) referentes sobre el tema y se sustraen argumentos, conclusiones, preguntas, variables y/o categorías de análisis?
- ¿La metodología implementada responde de forma adecuada la pregunta de investigación /premisa/ hipótesis que se quiere contestar, y aporta al desarrollo de la investigación?
- ¿Los métodos de análisis de datos o de información y los métodos para obtener síntesis y resultados permiten resolver los objetivos?
- ¿Los alcances y resultados esperados de la investigación son planteados de forma clara, y son consecuentes con el diseño de la investigación?
- ¿Las limitaciones están planteadas de forma clara y hay coherencia con los objetivos planteados y resultados esperados?
- ¿Hay claridad, en el planeamiento de las actividades y acciones del proceso de investigación, sobre el cómo satisfacer los objetivos y alcanzar los resultados esperados?

- ¿El tiempo asignado a la propuesta asegura su realización en un plazo máximo de 3 semestres?
- ¿El documento presentado está bien estructurado y redactado?
- ¿Se utiliza un único sistema de referencias y coincide con el indicado al inicio del documento?
- ¿Las referencias toman en consideración aportes y conocimientos recientes y actualizados?
- ¿La experticia de las personas integrantes del comité es pertinente para lo planteado en el diseño de investigación?
- ¿Si la información no es de acceso público presenta una carta sustentando el acceso a esta?
- ¿Si va a desarrollar algún proceso participativo en el desarrollo de la investigación, presenta el formulario de consentimiento informado y una guía base de entrevista/encuesta/trabajo focal?

Luego de que la propuesta de TFG es valorada por la CTFG se le comunica a la persona estudiante, mediante un Acta, los resultados de la valoración de la propuesta. Con el Acta se adjuntan las tablas con las valoraciones realizadas por las personas integrantes de la CTFG.

A continuación, se presentan: Tablas de corroboración de requisitos de forma y estructura; Tabla del Instrumento de valoración por el fondo de documentos de propuestas de TFG; Tabla de resultados de la valoración de los documentos de propuesta de TFG.

3. 1. TABLAS DE CORROBORACIÓN DE REQUISITOS DE FORMA Y ESTRUCTURA SEGÚN MODALIDAD

A continuación, se presentan las tablas que facilitan la corroboración del formato y la estructura del documento de propuesta de TFG según cada modalidad.

Tabla 1: *Tabla de corroboración de requisitos de forma y estructura para documentos de TFG bajo las modalidades de Proyecto de Graduación, Tesis y Seminario*

**Tabla de corroboración de requisitos de forma y estructura
Modalidades Proyecto, Tesis y Seminario**

Propuesta de Trabajo Final de Graduación



COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN ESCUELA DE ARQUITECTURA UCR			
Convocatoria:		Fecha:	
Estudiante (s):		Carnet:	
Revisado por:		Modalidad:	
Título del TFG:			
ITEM	REQUISITOS		OBSERVACIONES
	Cumple	No cumple	
Extensión máxima del documento 6000 caracteres (páginas en total).			
Portada			
Portada interna			
Página de resumen (resumen, palabras clave y estilo de citación)			
Resumen			
Palabras clave			
Indicación de estilo de citación			
Tabla de contenidos			
Índice de figuras (si aplica)			
1.1. Declaración de la situación o			



fenómeno a investigar y su descripción			
1.2. Premisa/hipótesis/pregunta de investigación			
1.3. Justificación de la premisa/hipótesis/pregunta de investigación basada en un estado de la cuestión			
** SOLO SEMINARIO.- Descripción de la dinámica del seminario de graduación y su complejidad			
2.1. Delimitación			
2.2. Viabilidad			
3. Objetivos general y específicos			
4. Marco conceptual			
5. Marco metodológico			
6.1. Alcances			
6.2. Limitaciones			
7.1 Objetivos desglosados en metas/acciones e indicadores			
7.2 Cronograma			
8. Referencias			
Los anexos son requisito obligatorio solo en función de las particularidades de cada propuesta.			

Propuesta de Comité Asesor con biografía corta de cada miembro			
Viabilidad: si la información que se necesita para desarrollar el TFG no es de carácter público, se deberá adjuntar una carta del par externo indicando que hará disponible la información necesaria para desarrollar el TFG, o que existe una anuencia a participar del proceso. Se puede adjuntar también cartas de interesados (as) en la propuesta y/o de la (s) organización(es) o persona(s) involucrada (as).			
Formulario de consentimiento informado			
Guía de entrevistas (si aplica)			

Tabla 2. *Tabla de corroboración de requisitos de forma y estructura para documentos de TFG bajo las modalidades de Proyecto de Graduación, Tesis y Seminario*

<p>Tabla de corroboración de requisitos de forma y estructura Modalidad Práctica Dirigida</p> <p>Propuesta de Trabajo Final de Graduación</p> <p>COMISION DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACION ESCUELA DE ARQUITECTURA UCR</p>	
Convocatoria:	Fecha:
Estudiante (s):	Carnet:



Revisado por:			
Título TFG:			
ITEM	REQUISITOS		OBSERVACIONES
	Cumple	No cumple	
Extensión máxima del documento 6000 caracteres (páginas en total).			
Portada			
Portada interna			
Página de resumen (resumen, palabras clave y estilo de citación)			
Resumen			
Palabras clave			
Indicación de estilo de citación			
Tabla de contenidos			
Índice de figuras (si aplica)			
1.1. Tema y su descripción			
1.2. Inquietud teórica/conceptual del proponente			
1.3. Justificación de la inquietud			
2.1. Descripción del proyecto y delimitación			

2.2. Viabilidad			
3. Objetivos general y específicos			
4. Marco conceptual			
5. Marco metodológico			
6.1. Alcances			
6.2. Limitaciones			
7.1 Objetivos desglosados en metas/acciones e indicadores			
7.2 Cronograma			
8. Referencias			
Anexos obligatorios			
Propuesta de Comité Asesor con biografía corta de cada integrante.			
Viabilidad. Carta de la organización interesada en el proyecto indicando: 1) el compromiso de la organización para con el proponente; 2) la persona responsable que será el supervisor de la práctica dirigida en la organización; 3) que se hará disponible la información y medios necesarios para desarrollar la práctica dirigida; 4) deberá expresar claramente si existe algún criterio de discrecionalidad; 5) la organización debe indicar que se compromete a darle acompañamiento al estudiante para concluir satisfactoriamente			

el cronograma planteado.			
Estos anexos son solo requisito obligatorio en función de las particularidades de cada propuesta			
Formulario de consentimiento informado			
Guía de entrevistas (si aplica)			

3. 2. TABLAS DE VALORACIÓN POR EL FONDO DE DOCUMENTOS DE PROPUESTAS DE TFG SEGÚN MODALIDAD

A continuación, se muestran las tablas correspondientes a los criterios de valoración en los cuales se basa la CTFG para la aprobación de los Documentos de Propuesta de TFG según cada modalidad.

Tabla 3. *Tabla Instrumento para Valoración para documentos de propuesta de TFG, puede ser utilizada en todas las modalidades*

INSTRUMENTO PARA LA VALORACIÓN POR EL FONDO DE DOCUMENTOS PROPUESTA DE TFG COMISIÓN TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN ESCUELA DE ARQUITECTURA UCR							
Convocatoria No.				Fecha:			
Integrante de Comisión:							
Estudiante(s):				Carnet:			
Título de la propuesta:							
Modali- dad:	Proyecto		Tesis		Seminario		Práctica Dirigida
Comité Asesor: Director(a):				Observaciones sobre/para Comité Asesor:			

Asesor(a) 1:		
Asesor(a) 2:		
Recomendaciones generales a la propuesta:		
Valoración de la propuesta y del documento de Trabajo Final de Graduación		
Secciones	Observaciones / Recomendaciones	
Resumen y palabras clave		
<p>Introducción al objeto de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de la situación o fenómeno a investigar y su descripción - Premisa/pregunta de investigación/hipótesis a manera de enunciado - Justificación de la premisa/pregunta de investigación/hipótesis basada en un estado de la cuestión <p>En caso de PRÁCTICA DIRIGIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tema y su descripción - Inquietud teórica/conceptual del proponente - Justificación de la inquietud 		
<p>En caso de SEMINARIO: Descripción de la dinámica del seminario de graduación y su complejidad</p>		

Delimitación y viabilidad	
Objetivos: general y específicos	
Marco Conceptual o teórico	
Marco metodológico	
Alcances y limitaciones	
Mecanismos para evaluación del avance - Objetivos desglosados en metas/acciones e indicadores - Cronograma	
Referencias	
Asuntos de forma, redacción y ortografía	

3. 3. TABLAS DE RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PROPUESTA DE TFG SEGÚN MODALIDAD

A continuación, se presenta la tabla resumen de los resultados de la valoración, la cual se utiliza para enunciar las condiciones de aprobación o desaprobación dadas por cada integrante de la CTFG. Los resultados se dan bajo cuatro criterios:

- **Aprobado:** se aprueba la propuesta y se considera apropiada.
- **Aprobado con recomendaciones:** se aprueba la propuesta, y se hacen una serie de sugerencias para ser acogidas durante el desarrollo de su TFG por el Comité Asesor en concordancia con la persona estudiante sustentante.
- **Rechazado:** si el resultado se enmarca en dicha condición, el documento deberá de someterse nuevamente a la CTFG, habiendo subsanando todas las observaciones realizadas por la CTFG y volver a presentarlo de forma completa, bajo la estructura correspondiente a

la modalidad determinada. La persona estudiante puede someter las veces que sea necesario su propuesta de TFG ante la CTFG.

La condición resultante de la valoración de los documentos de propuestas de TFG se hace a través de votación de las personas integrantes de la CTFG; se aprueba por mayoría simple, según el Reglamento General de los Trabajos Finales de Graduación vigente y de las Normas Complementarias de la Escuela de Arquitectura de la UCR.

Tabla 5. *Tabla resumen de los resultados de la valoración para documentos de propuesta de TFG*

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA VALORACIÓN					
Convocatoria			Fecha		
Estudiante			Carné		
Título TFG propuesto					
Condición:	Valoración según cada miembro de la Comisión:				
	Integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Integrante 4	Integrante 5
Aprobado					
Aprobado con recomendaciones					
Rechazado					
Por lo tanto el resultado de la valoración del TFG según deliberación de la CTFG es:					
Aprobado:	Aprobado con recomendaciones:		Rechazado:		
Recomendaciones:					